



**El Alcalde de este Ayuntamiento hace saber:  
Udal honetako Alkateak jakinarazten du:  
Exposición padrón contributivo del Impuesto sobre Vehículos de  
Tracción Mecánica**

Confeccionado el Padrón contributivo del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al ejercicio 2023, se expone al público durante el plazo de 15 días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOTHA, a fin de que los interesados puedan examinarlo y presentar las alegaciones que consideren oportunas.

**Periodo cobratorio:**

Durante los días comprendidos entre el **24 de Abril de 2023** y el **26 de junio de 2023**, ambos inclusive, estarán expuestos al cobro en periodo voluntario los recibos correspondientes.

**Periodo solicitud bonificaciones aplicables al IVTM 2023:**

Durante los días comprendidos entre el **1 de Enero de 2023** y el **31 de Marzo de 2023**, ambos inclusive, presentando toda la documentación indicada en las Ordenanzas Fiscales Regulatoras del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.

**Forma de Pago:**

**1.-Pagos domiciliados** en entidades financieras: El Ayuntamiento de Iruña de Oca gestionará directamente el pago en las cuentas bancarias indicadas por el contribuyente, el día **21 de junio de 2023** (no se enviarán recibos).

**2.- Pagos NO domiciliados** en entidades financieras (se enviará el recibo):

-Los recibos se podrán hacer efectivos en las oficinas municipales del ayuntamiento, durante el horario de atención al público de lunes a viernes de 10:00 a 13:00 horas o mediante transferencia bancaria en las cuentas bancarias indicadas en la carta de pago

A partir del día **27 de junio de 2023**, los recibos serán remitidos a la Agencia Ejecutiva de la Diputación Foral de Álava, para su cobro por vía de apremio.

Lo que se hace público para general conocimiento en Nanclares de la Oca, a 16 de febrero de 2023.

El Alcalde-Presidente  
D. MIGUEL ANGEL MONTES SANCHEZ

